Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XII LEGISLATURA

Núm. 34 | 16 de septiembre de 2026 | SUMARIO. Pág. 2913

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000001-02

Aprobación por el Pleno del Informe de dación de cuentas de la Diputación Permanente de la XI legislatura a la Cámara de la XII legislatura. 2916

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000192-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a impulsar la creación de un consorcio para que la Junta de Castilla y León pueda asumir la infraestructura de Adif de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026. 2917

PNL/000193-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para dar respuesta a las principales reivindicaciones planteadas por las organizaciones profesionales

Páginas

agrarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026. 2918

PNL/000194-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones dirigidas a reafirmar y defender la soberanía española sobre Ceuta y Melilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026. 2919

PNL/000195-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para que se implanten bonificaciones en los peajes vigentes de las autopistas que discurren por Castilla y León AP-51, AP-6, AP-61 y AP-71, y para eliminar los peajes que gravan la circulación en la AP-9 y AP-66, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026. 2921

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

610. Designación de Senadores

ESE/000002-02

Designación por el Pleno de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León. 2922

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000003-01

Designación por el Pleno de vocales de la Comisión Mixta de Transferencias. 2923

EOT/000004-01

Designación por el Pleno de miembros del Consejo de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre. 2924

Páginas

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000005-01
Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.
Adquisición de la condición plena de Procurador.
Relación por orden alfabético de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.
Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por circunscripciones electorales.
Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores. 2925

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000001-02

Aprobación por el Pleno del Informe de dación de cuentas de la Diputación Permanente de la XI legislatura a la Cámara de la XII legislatura.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2026, ha aprobado el Informe de dación de cuentas de la Diputación Permanente de la XI legislatura a la Cámara de la XII legislatura, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 2, de 22 de abril de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000192-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a impulsar la creación de un consorcio para que la Junta de Castilla y León pueda asumir la infraestructura de Adif de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000192, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a impulsar la creación de un consorcio para que la Junta de Castilla y León pueda asumir la infraestructura de Adif de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un consorcio que permita a la Junta asumir la infraestructura de Adif de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León y, con ello, la integración de esta línea ferroviaria-tranviaria en la ciudad de León hasta la estación de Matallana, incluyendo además esta línea desde León hasta Pedrún de Torío en el Consorcio de Transportes del Área Funcional estable de León; previamente se constituirá una mesa técnica entre las cuatro Administraciones (Gobierno de España, Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de León y Diputación de León) para valorar la figura técnica y jurídica más oportuna y efectiva".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001038
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000193-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para dar respuesta a las principales reivindicaciones planteadas por las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000193, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para dar respuesta a las principales reivindicaciones planteadas por las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000194-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones dirigidas a reafirmar y defender la soberanía española sobre Ceuta y Melilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000194, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones dirigidas a reafirmar y defender la soberanía española sobre Ceuta y Melilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Reafirmar solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.
- Rechazar cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África y declarar que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida.
- Condenar formalmente las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.
- Considerar que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.
- Reafirmar que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- Exigir formalmente al Reino de Marruecos, mediante la correspondiente comunicación diplomática, una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la

CVE: BOCCL-12-001040

soberanía e integridad territorial de España y, específicamente, de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

- Convocar al embajador del Reino de Marruecos en España, al objeto de trasladar la queja correspondiente y reafirmar la soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender nuestra integridad territorial con todos los instrumentos y medios a disposición del Estado. Del mismo modo, llamar a consultas al embajador de España ante el Reino de Marruecos; y, en el caso de persistir la situación de invasión y de ataque a la soberanía nacional, así como las declaraciones de las autoridades marroquíes que atacan la integridad territorial de nuestro país, retirar al embajador de España en Rabat y expulsar al embajador del Reino de Marruecos en Madrid.
- Promover inmediatamente la suspensión del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de conformidad con el artículo 96.2 de la Constitución Española y con el artículo 37 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, y a solicitar, en su caso, de las Cortes Generales la ratificación de la suspensión comunicándola formalmente al Reino de Marruecos por conducto diplomático; suspensión que surtirá efecto indefinidamente y en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España, incluidas todas las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y a cooperar de forma activa, efectiva y expeditiva en la readmisión de cualesquiera nacionales marroquíes cuyo retorno, devolución o expulsión de España sean acordados por autoridades españolas, administrativas o judiciales.
- Revisar el conjunto de instrumentos de las relaciones bilaterales con Marruecos para garantizar que cualquier cooperación económica, comercial, migratoria, policial, militar o diplomática quede presidida por los principios de reciprocidad, respeto de la soberanía española y defensa de nuestra integridad territorial, procediendo a su denuncia o suspensión de efectos, en cada caso.
- Exigir a Marruecos que acepte, sin excepción ni excusa formal ni material, todos los retornos, devoluciones y expulsiones del territorio español, de cualquier persona de nacionalidad marroquí, mayor o menor de edad, adoptados administrativa o judicialmente, habilitando de forma inmediata los medios y logística precisos para su entrega y recepción".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 34 16 de septiembre de 2026 PNL/000195-02. Pág. 2921

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000195-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para que se implanten bonificaciones en los peajes vigentes de las autopistas que discurren por Castilla y León AP-51, AP-6, AP-61 y AP-71, y para eliminar los peajes que gravan la circulación en la AP-9 y AP-66, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000195, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para que se implanten bonificaciones en los peajes vigentes de las autopistas que discurren por Castilla y León AP-51, AP-6, AP-61 y AP-71, y para eliminar los peajes que gravan la circulación en la AP-9 y AP-66, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 10 de septiembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Exigir al Gobierno de España que implante de manera inmediata bonificaciones en los peajes vigentes de las autopistas que discurren por Castilla y León AP-51, AP-6, AP-61 y AP-71, en las mismas condiciones que las vigentes para la AP-9 y la AP-66.

2. Implantar, en caso de persistir la inacción del Gobierno de España, los instrumentos jurídicos, técnicos y presupuestarios que sean necesarios para bonificar con condiciones similares a la AP-66, con un mínimo del 60 % del importe del peaje a los usuarios recurrentes empadronados en nuestra Comunidad, las autopistas que transcurren por Castilla y León.

3. Dirigirse al Gobierno de España para que, conforme a lo acordado por Castilla y León con las Comunidades de Galicia y Asturias, ponga en marcha los mecanismos necesarios para aplicar el dictamen de la Comisión Europea por el que se concluyó que los contratos de concesión hasta 2048, en la AP-9, y hasta 2050, en la AP-66, vulneran las normas de la Unión Europea y elimine el peaje que grava las mismas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001041
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 34 16 de septiembre de 2026 ESE/000002-02. Pág. 2922

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

610. Designación de Senadores

ESE/000002-02

Designación por el Pleno de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 10 de septiembre de 2026, de conformidad con lo previsto en los artículos 69.5 de la Constitución Española y 24.5 del Estatuto de Autonomía, y siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 7/1987, de 8 de mayo, modificada por la Ley 1/2000, de 3 de marzo, y por la Ley 1/2022, de 27 de octubre, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, ha designado Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León a:

D. Javier Ignacio Maroto Aranzábal.

D. Francisco Javier Iglesias García.

Dña. Clara María Martín García.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001042
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000003-01

Designación por el Pleno de vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, ha acordado designar vocales de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria primera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León a:

- Dña. Luisa Belén Antón Antón.
- Dña. María Isabel Campos López.
- Dña. Pilar Carnero Rey.
- Dña. Rosa María Esteban Ayuso.
- D. Daniel Fernández Sutil.
- D. Carlos Menéndez Blanco.
- D. Brian Luis Vallejo Muñoz.
- Dña. Esperanza Vázquez Boyero.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000004-01

Designación por el Pleno de miembros del Consejo de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional segunda de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, y en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 20 de noviembre de 2025, por la que se aprueban las normas relativas al procedimiento para la fijación del número de miembros del Consejo de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León y la designación de los mismos, ha acordado designar miembros del Consejo de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre a:

- D. Ramón Abaroa Príes.
- Dña. Sandra Boutefeu Alonso.
- Dña. Carmen de Celis León.
- Dña. Mercedes Cófreces Martín.
- Dña. Marta Cuervo Martínez.
- D. Pelayo Fernández García.
- D. Enrique García Tejerizo.
- Dña. Leticia García Sánchez.
- D. David Herrero del Campo.
- D. Manuel Iglesias García.
- D. Víctor Linares Moreno.
- D. Alberto Palacios Lázaro.
- D. José Manuel Pérez Prieto.
- D. José Luis Sanz Merino.
- D. Francisco Tejedor García.
- Dña. Natalia Villamil Tolosa.
- D. Luis Germán Vivas Gómez.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001044
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000005-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Adquisición de la condición plena de Procurador.

Relación por orden alfabético de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por circunscripciones electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 10 de septiembre de 2026 adquirieron la condición plena de Procuradores de las Cortes de Castilla y León:

Por la circunscripción electoral de Burgos:

- En sustitución, por renuncia, de D. Ignacio Sicilia Doménech, dentro de la lista presentada por Vox, el señor D. Javier Martínez Lozano (VOX).

Por la circunscripción electoral de Valladolid:

- En sustitución, por renuncia, de D.ª María de Fátima Pinacho Fernández, dentro de la lista presentada por Vox, la señora D.ª Silvia Guilarte Ayuso (VOX).
- En sustitución, por renuncia, de D. Jesús Jiménez Miguel, dentro de la lista presentada por Vox, el señor D. Mariano Veganzones Díez (VOX).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO
(XII LEGISLATURA)

Bajas:

D. Jesús Jiménez Miguel.

D.ª María de Fátima Pinacho Fernández.

D. Ignacio Sicilia Doménech.

CVE: BOCCL-12-001045

Altas:

D.ª Silvia Guilarte Ayuso.

D. Javier Martínez Lozano.

D. Mariano Veganzones Díez.

RELACIÓN DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
(XII LEGISLATURA)

Circunscripción electoral de Burgos

Bajas:

D. Ignacio Sicilia Doménech.

Altas:

D. Javier Martínez Lozano.

Circunscripción electoral de Valladolid

Bajas:

D. Jesús Jiménez Miguel.

D.ª María de Fátima Pinacho Fernández.

Altas:

D.ª Silvia Guilarte Ayuso.

D. Mariano Veganzones Díez.

RELACIÓN DE PROCURADORES QUE HAN PRESTADO JURAMENTO O PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN PLENA DE PROCURADORES
(XII LEGISLATURA)

D.ª Silvia Guilarte Ayuso.

D. Javier Martínez Lozano.

D. Mariano Veganzones Díez.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes